

Municipalidad de San Pablo Concejo Municipal

Acta Reunión Ordinaria Nº 79/2019

En San Pablo a 10 de Enero de 2019, siendo las 11:12 hrs., en la sala de sesiones del Concejo de la Municipalidad de San Pablo, en el nombre de Dios se dio inicio a la reunión ordinaria N° 79 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay, Concejal de la Comuna de San Pablo, actuando como Secretaria Municipal (s) y Ministra de Fe, la Sra. Myriam Morales Sandoval.

La sesión se llevó a efecto con la asistencia de los siguientes Concejales:

- 1. Sr. Elías David Huanquilén Ancatripay
- 2. Sr. Alonso Rivera Malpu
- 3. Sr. Fernando Marcelo Heckmann Navarro
- 4. Sra. Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar
- 5. Sra. María Cristina Ríos Vives
- 6. Sr. Osvaldo Soto Flores

OTROS ASISTENTES.

Sr. Juan Álvarez Antiñir, empresario buses Vía San Pablo, Sr. Claudio Huhn, empresario Transportes Kuhn

Tabla

- 1. Correspondencia Recibida y Despachada.
- Cuenta de Presidente del Concejo.
- Asuntos Pendientes de la sesión anterior.
- 4. Asuntos Varios.
- 5. Acuerdos.

Desarrollo de la reunión:

1º Punto.

Correspondencia

- A.- Recibida.
- B.- Despachada.

2º Punto.

Cuenta de Presidente del Concejo.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, junto con saludar a todos los presente en el idioma chezungún (Mari Mari), solicitó a la Directora de Finanzas Srta. Patricia Rojas Medina, recopilar mayores antecedentes respecto del proyecto que presenta el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Básica San Pablo, pues éste se encuentra con la documentación incompleta y se desconoce si es una actividad que debiera financiar el DAEM o no. Por otro lado, indicó que en la presente reunión se analizaría el tema de la seguridad, y donde invitarían a Carabineros, pero no ha llegado ningún representante.

El Inspector municipal Sr. Marcelo Díaz señaló que se realizó la invitación al teniente, pero éste se encuentra en estos momentos en un proceso de traslado, por lo tanto le presentó sus excusas de manera verbal. El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugirió que por lo menos se pueda enviar un informe a cada uno de los Concejales, para saber cuál será el trabajo a realizar durante las actividades de verano.

El Sr. Marcelo Díaz explicó que, de acuerdo a la experiencia de años anteriores, Carabineros de Trumao, Quilacahuín y la ciudad de San Pablo, alternan su trabajo durante los días de actividades masivas. Durante la jornada de viernes y sábado, llega un equipo especializado de Carabineros de Osorno. Agregó que durante los últimos años ha ido aumentando de manera importante la cantidad de comerciantes ambulantes que llegan a la comuna durante esta fecha y principalmente vienen de Santiago, con unos precios que no le permiten competir a los locales. Además con la llegada de comerciantes que vienen de otras comunas, por ejemplo de Santiago, aumenta la delincuencia, y como Inspector Municipal necesita de mayor apoyo al momento de fiscalizar esta materia. Es por ello que solicita y sugiere poder regular el otorgamiento de permisos. Por otro lado indicó que hasta el momento no se ha coordinado el tema de la seguridad en estas actividades.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, manifestó que es por este motivo que se invitó a Carabineros, para que luego el Alcalde tomara la mejor decisión sobre este tema.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu lamenta que a la fecha no se haya coordinado el tema de la seguridad para las actividades artísticas de orden masivo. Ahora también tiene entendido que existe una comisión que evalúa los artistas que vienen, pero desconoce cuáles son sus integrantes. Considera que en este sentido el Alcalde ha sido negligente porque no toma en cuenta al Concejo Municipal. Además se elabora un programa que desconocen los Concejales, por lo tanto plantea que la organización de este evento debiera realizarse con mucha antelación y no a última hora como se está haciendo en estos momentos.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar no sabe si será muy tarde para crear una mesa de trabajo donde se pueda abordar el tema de seguridad, la regulación de los permisos para el comercio ambulante, y donde se incorpore al inspector municipal, la Cámara de Comercio, el Alcalde, Carabineros y otras agrupaciones que tienen mucho que aportar. De esta manera se evitarían muchas críticas de parte de los vecinos.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores señaló que desde hace bastante tiempo vienen planteando la falta de criterio que muchas veces se toman y no se convoca a los dirigentes, pese a que siempre se habla de la ley de participación ciudadana. Con respecto a los permisos que otorga el municipio al comercio ambulante, existe una ordenanza que regula esto, y concuerda con su colega Emilia Álvarez, en relación a conformar una mesa de trabajo. El Sr. Marcelo Díaz desea agregar que el comercio ambulante que llegó de Santiago, generó varios problemas por ejemplo robos insultos y peleas entre ellos. Además llegan a esta ciudad durante la noche y se instalan en el primer lugar que encuentran desocupado. Es por eso que sugiere poder regular el otorgamiento de permisos.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber quien presidirá la mesa de trabajo, si el Alcalde hoy se va de vacaciones. El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay consulta a la Srta. Patricia Rojas, si será posible conformar esta mesa, puesto que es importante para analizar los distintos puntos relacionados con esta fecha de actividades, evitando de esta manera que se generen problemas con el comercio ambulante que viene de fuera. Sugiere poder sostener una reunión con todos aquellos comerciantes ambulantes que se instalan con su local durante esta fecha, de tal manera de poder coordinarse y evitar futuros problemas. La idea también es que todos los Concejales pudieran estar presentes en esta mesa.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu concuerda y puede dar fe, que el Inspector Municipal debe soportar y hacerse cargo de todos los problemas que se generan durante esa fecha, viéndose expuesto a insultos o eventuales agresiones, por lo tanto necesita de otra persona que lo apoye.

El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugiere poder realizar la mesa de trabajo el día lunes 14 de enero a las 15:00 hrs, ante lo cual el Concejo en pleno estuvo de acuerdo.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber quién regulariza el ingreso de camiones con leña, y si estos camiones están cancelando algún permiso en el municipio para vender su producto. Lo menciona porque diariamente están ingresando estos camiones, cobrando un precio no muy razonable, teniendo en cuenta que la leña no es certificada.

El Sr. Marcelo Díaz indicó que desconoce la regulación de este rubro, solamente que deben contar con un permiso de explotación de madera, cuando son fiscalizados por personal de Carabineros. Además ha conversado con algunos vecinos, para que tomen los resguardos del caso, y si ven que es muy alto el valor de la leña o dudan de la cantidad que le venden, simplemente no la compren. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar agregó que aparte de carabineros, también puede fiscalizar, CONAF, el Seremi de Agricultura, Impuestos Internos. El Presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay sugiere que para el mes de febrero pudiera asistir personal de CONAF, para exponer sobre la nueva normativa que comenzará a regir desde marzo del presente año en adelante. Agregó que a través de CONAF, algunos productores de leña del sector costa han recibido recursos en infraestructura, para su almacenamiento.

A continuación el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, otorga la palabra al empresario Sr. Juan Álvarez Antiñir, quien solicita el horario de 09:15 hrs desde el terminal de buses de San Pablo con destino a Osorno.

El Sr. Juan Álvarez Antiñir explicó que actualmente cuenta con seis máquinas, cinco de las cuales son prácticamente nuevas. Anteriormente había otra empresa (ruta 5) que realizaba este recorrido, pero en el terminal de buses de Osorno le caducaron el horario por incumplimiento. La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives manifestó que apoyará la solicitud que presenta el Sr. Juan Álvarez, quien lleva trabajando por muchos años en esta comuna.

El Sr. Marcelo Díaz explicó que ayer fue invitado a una reunión en el terminal de buses, para analizar la situación de la empresa ruta 5, que recuperó uno de los dos buses que serían rematados, y que tenía los horarios de 11:30 a Osorno, 16:15 Osorno, 15:00 a Río Bueno y 18:30 a Ríos Bueno, por lo tanto esos horarios se continúan realizando de manera normal. Añadió que en el terminal de buses de Osorno recibió un cuestionamiento con respecto al bus de la empresa Transportes Díaz, que había efectuado un contrato de arrendamiento con la empresa ruta 5. Respecto a este contrato, puede mencionar que en un párrafo dice que "El Sr. Helmuth Fuentes se compromete a pagar el 70% de los recaudado en común acuerdo al empresario de Transportes Díaz, sin embargo en la práctica se estaba actuando de manera contraria.

Por lo tanto el terminal de buses de Osorno, en presencia del propietario de la empresa ruta 5, resolvió caducar los servicios de esta máquina.

Finalmente informó que existen disponibles los horarios de las 09:15 hrs, que se dirige hacia Osorno y 18:15 hrs, que viene de Osorno, pasa por San Pablo y llega hasta Lago Ranco.

Se solicitó para el terminal de buses, un reloj digital y un teléfono para las dos personas que controlan el ingreso de las máquinas de buses, de tal manera que los empresarios puedan informar cuando no puedan cumplir con su horario. El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber si los Concejales tienen la facultad para decidir a quién se otorga el horario, o eso es solamente es resorte del alcalde y su administración. El Sr. Marcelo Díaz explicó que como encargado del terminal, debe informar lo que suceda ante el Alcalde. Sin embargo eso no quita que los Concejales también puedan tener alguna opinión al respecto.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann comparte la opinión del empresario Sr. Juan Álvarez Antiñir, pues el otorgamiento del horario no puede esperar tanto porque afecta a los propios usuarios. También se debe dar la prioridad a los empresarios locales. Opina que si existen dos empresarios de San Pablo que solicitan un horario, se debe realizar una especie de balanza para ver quién es el empresario que conviene más a la comuna, por ejemplo en antigüedad o calidad de las máquinas.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que es usuario de las máquinas que realizan el recorrido desde San Pablo a Osorno, y el Sr. Juan Álvarez Antiñir tiene letreros en su máquina con los respectivos destinos, que se pueden distinguir a distancia, lo que no ocurre con otros empresarios por ejemplo de Río Bueno.

El Sr. Marcelo Díaz reiteró, como se dijo en la sesión anterior, que recientemente se realizó una reunión con los empresarios, donde se dejó establecido que el municipio comenzaría a caducar algunos horarios que no se están cumpliendo, por lo tanto quedarían varios horarios disponibles y se tomará en cuenta como prioridad a los empresarios Sanpablinos. Por otro lado, y para evitar el "carreteo" entre los empresarios, en Río Bueno por ejemplo se optó por la instalación de GPS en las máquinas.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar solicitó poder otorgar la palabra al empresario local Sr. Claudio Kunh, para conocer su opinión, respecto de todo lo que se ha dicho hasta este momento, ante lo cual el Concejo en pleno estuvo de acuerdo.

El Sr. Claudio Kunh expresó que durante los últimos días ha visto el tema de los horarios en Osorno, y pudo constatar que en el terminal de esa ciudad, existen máquinas que se ubican en los andenes habilitados para cubrir la comuna de San Pablo, pero en realidad no pasan por esta comuna sino que directamente a Río Bueno. Por lo tanto es importante que el municipio de San Pablo, pueda ordenar esta situación, en coordinación con los terminales de Osorno y Río Bueno. Agregó que se encuentra apto para cubrir los horarios disponibles.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay recordó que el año pasado se dejó establecido en la beca del 50% para estudiantes de la educación superior, que existirá además un reembolso de pasajes, pero es necesario que los empresarios puedan elaborar pasajes para estudiantes, lo cual no ocurre en la actualidad.

El Sr. Marcelo Díaz informó que en la reunión con los empresarios, se abordó este tema, y donde se dio cuenta, que muchas veces los estudiantes no son muy bien tratados por los auxiliares de buses, seguramente por desconocimiento de la normativa que rige para ellos. Por lo tanto se solicitó a los empresarios, instruir a sus trabajadores en el buen trato a los estudiantes, que también tienen sus derechos. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu se refirió a un hecho que se registra con mucha periodicidad, y está relacionado con los estudiantes que no ceden el asiento. Es por ello que solicita ver la fórmula de poder cambiar esta costumbre. El Sr. Juan Álvarez Antiñir explicó que vivió esta situación hace tres años atrás, pero la Seremía de Transportes dijo que los estudiantes no están obligados a ceder el asiento porque la otra mitad de su pasaje está subsidiado por el estado. Sin embargo existe un tema de valores, que se debiera entregar dese el hogar de los estudiantes.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber a qué empresario pertenece la máquina, en la cual el auxiliar del bus agredió a una mujer, dejándola en la calle, y solicitó además, poder instruir a los empresarios para que este tipo de situaciones no vuelvan a ocurrir. El Sr. Juan Álvarez Antiñir explicó que ese auxiliar prestó servicios en su máquina, pero luego de de ese incidente, fue inmediatamente despedido.

A continuación el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, otorga la palabra a la Srta. Patricia Rojas Medina, para exponer sobre la Cuenta Pública Participativa (Subdere y Consejo para la Transparencia), como así también el Plan de Mejora Convenio Municipio - Contraloría, Programa de Apoyo al Cumplimiento (PAC).

La Srta. Patricia Rojas Medina expresó que el día de ayer envió éstas dos presentaciones a los respectivos correos de los Concejales y que consisten en dos iniciativas que se están ejecutando durante el presente año 2019. En noviembre del año pasado ya se realizó en este municipio, un trabajo con funcionarios de Contraloría, a objeto de detectar cuáles eran los principales problemas, y así generar alternativas de solución.

El objetivo principal es mejorar los indicadores, generando un procedimiento adecuado para responder a los requerimientos de los distintos usuarios, para lo cual se capacitará a los funcionarios, en cómo responder ante los requerimientos de transparencia y rediseñar la página Web.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar manifestó que dentro de los temas que no se han cumplido, están los acuerdos que el mismo Alcalde ha comprometido. Por ejemplo en el tema del concurso público para proveer el cargo de director del Cesfam, el Alcalde dijo en su momento que respetaría a aquellas personas que obtuvieran los primeros puntajes, pero no se está cumpliendo. La Srta. Patricia Rojas Medina indicó que este convenio se aborda desde la lógica de lo que podemos hacer como funcionarios, por ejemplo, como funcionarios no pueden controlar los acuerdos que adopte el Alcalde, en el ámbito de sus reuniones con el Concejo Municipal. Lo que aquí busca Contraloría es que este municipio no cometa los errores que ya se cometieron en años anteriores.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu consulta a la Srta. Patricia Rojas, si debiese existir una persona a cargo del DIDECO en este municipio. La Srta. Patricia Rojas Medina manifestó que es muy necesario que exista un DIDECO, porque tiene que ver con todo lo que significa el Desarrollo Comunitario. Además el cargo está creado y solo falta que se provea, pero su postergación no tiene nada que ver con el tema económico.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, manifestó que en la sesión anterior solicitó toda la información del proceso del concurso público del director del Cesfam, pero hasta el momento no ha recibido nada. La Secretaria Municipal (s) Sra. Myriam Morales Sandoval manifestó que se oficiará a salud para solicitar la entrega de la respectiva carpeta. El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay también se suma a esta solicitud.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu desea saber si este convenio entre el municipio y Contraloría consistió en una auditoria o no. La Srta. Patricia Rojas Medina aclaró que no fue una auditoría, sino que consistió en una solicitud que realizó el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, cuando asumió en diciembre de 2016. Luego en octubre recibieron la información que este municipio había sido beneficiado entre los 30 municipios de esta región. El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que en su momento cuando asumió el Alcalde, solicitó ante el Concejo Municipal la realización de una auditoría externa que tenía un costo millonario, pero él le sugirió que lo hiciera como la Alcaldesa de Puyehue, que lo solicitó a Contraloría, porque no se extraerían recursos de las arcas municipales.

Con respecto al concurso público para director del Cesfam, el Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu manifestó que todo este proceso hubiese quedado desierto, si no presenta la observación en las bases, porque indicaban un mínimo de 5 postulantes, y como Concejal sugirió que no existiera un mínimo, y en este concurso se presentaron finalmente cuatro personas, por lo tanto tuvo toda la razón en ese momento.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar se pregunta si la Srta. Gisela Colum Ileva recién un año trabajando en el Cesfam, cómo sería capaz de evaluar a una persona que lleva 30 años trabajando en el área de salud, como es el Sr. Claudio Tapia. Por otro lado, señaló que se hizo asesorar por un abogado de otro municipio, y le consultaba con respecto a las asesorías externas, principalmente relacionada con la Srta. Pilar Pérez. Le explicó que efectivamente con los recursos que llegan de la SUBDERE se contratan muchos profesionales externos, y que muchas veces no tienen ningún vínculo con el municipio, solamente se dedicaban a trabajar y no había nada oscuro con respecto a estas contrataciones a honorarios. Por lo tanto sugiere no invitar a la Srta. Pilar Pérez, porque considera que se estaría cometiendo un error. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro mantiene su moción de invitar a la Srta. Pilar Pérez porque tienen muchas consultas que realizar, como así también saber la función que cumple la profesional, porque de acuerdo al informe que recibieron en una sesión anterior, el trabajo que realiza la Srta. Pilar Pérez, es el que debería realizar el jefe de Secplan.

En otra materia, la Srta. Patricia Rojas Medina explicó que la SUBDERE ha beneficiado a San Pablo con dos asignaciones directas, una por \$13.385.000, para contratar una asistencia técnica, realizar un plan de diagnóstico y diseñar un plan de mejora de gestión financiera municipal, y ejecutar acciones de mejora inmediata.

El municipio de San Pablo, junto con otros 72 municipios del país, fue seleccionado para formar parte del programa de modernización municipal, donde SUBDERE otorga recursos para optimizar la prestación de servicios que se ofrece a la comunidad. En este contexto, los fondos serán empleados para la contratación de consultorías o asistencias técnicas dirigidas al mejoramiento de la gestión financiera y presupuestaria del municipio y sus servicios.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar desea saber si se podría analizar el tema de la entrega importante de aportes a organizaciones durante el año, lo cual produce un abultado gasto interno, y que debiera ser regulado.

La Srta. Patricia Rojas explicó que eso no estaría considerado en esta asistencia técnica. Lo último que quisiera comentar a los Concejales, es la licitación de Mano de Obra para traspasar a los funcionarios que están a honorarios en este municipio, hacia la vía de un contratista. Agregó que dicha licitación se cerró y fue adjudicada por el Sr. Eduardo Holck Kusch, de Río Bueno. Añadió que este es un personas.

La Secretaria Municipal (s) Sra. Myriam Morales Sandoval, desea realizar una pequeña observación con respecto al acta de análisis y proposición de adjudicación de esta licitación, de fecha 7 de enero de 2019, porque en la firma de los integrantes de la comisión aparece el Sr. Jorge Casanova Cárdenas, cuando ella estuvo como secretaria en esa fecha, y por ende fue ministra de fe.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay considera que debiera modificarse esta acta, pues existe un error en la firma del ministro de fe. La Srta. Patricia Rojas explicó que este proceso comenzó el día 2 de enero, cuando estaba como ministro de fe el Sr. Jorge Casanova por lo tanto él debe firmar incluso hasta en el cierre del proceso.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro manifestó que al revisar el acta de análisis y proposición de esta licitación, puede ver que en la oferta se solicita una aclaración a un solo oferente y no al otro cuando ambos tuvieron una observación.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que el ingreso al portal, normalmente se realiza por \$1, porque en lo que debe existir concordancia es en el anexo 7 con el complemento de este mismo anexo, vale decir, la presentación de la oferta con el detalle de, en qué va a gastar la plata. Y en eso estaba en discordancia la empresa Los Laureles SPA.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que de acuerdo al reglamento, se deben entregar los antecedentes por lo menos dos días antes de ser presentado en la respectiva sesión, pero estos documentos recién son entregados el día de hoy, por lo tanto esta licitación no será sometida a aprobación.

A continuación la Srta. Patricia Rojas Medina, indicó que hubo una variación con respecto a la parrilla de artistas, porque el grupo Illapu ya no podría venir a San Pablo y será reemplazado por la banda Villa Cariño.

Agregó que el traslado, alojamiento y alimentación, se encuentran considerados en los montos de cada uno de los artistas, junto a la comisión de la productora, y el monto total que corresponde a \$119.406.000 sería cancelado en seis cuotas. Puede mencionar algunos montos, por ejemplo el valor del artista Marcos Llunas por su presentación, es de seis millones de pesos, Los Vásquez 18 millones 500 mil pesos y la cantante Camila gallardo 19 millones 100 mil pesos.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives desea saber si en este monto total se encuentran considerados los artistas locales. La Srta. Patricia Rojas Medina señalo que en el caso de los artistas locales, algunos de ellos cobrarían alrededor de 100 mil pesos por su presentación.

En total la parrilla de artistas locales suman \$2.200.000. La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar mencionó que los artistas locales serán muy mal pagados, en comparación con la parrilla de artistas nacionales.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu considera que es elevado el valor de casi 120 millones de pesos por los artistas nacionales que llegarán al festival de la cereza, teniendo en cuenta que existe déficit en algunas áreas del municipio.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives tiene entendido que la Srta. Cynthia Camino es la pareja del funcionario Sr. Arnoldo Romero, y la Srta. Bernardita Garnica es la pareja del funcionario Sr. Samuel Moreira, por lo tanto a título personal y por un tema de ética, no debieran aparecer en la parrilla de artistas, y se debería optar por otros cantantes.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay manifestó que no tuvieron injerencia laguna al momento de seleccionar algún artista, y la comisión respectiva debió ser más cuidadosa en este aspecto. Por lo tanto desea dejar en claro que aquí los Concejales solamente recibieron la información.

3º Punto.

Asuntos Pendientes de Reunión Anterior.

No Hay.

Concejo Municipal San Pablo-Reunión Ordinaria Página 542

4º Punto.

Asuntos Varios

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro expresó que en su recorrido por el departamento de tránsito de este municipio, se pudo percatar que existen solamente dos personas a cargo de la atención en Licencias de Conducir.

Los funcionarios han informado de esta situación a su jefe directo como asimismo al jefe de personal pero no han obtenido respuesta alguna. Por lo tanto solicita abordar este tema con urgencia, puesto que es una oficina que permanece con público durante toda la mañana hasta las 14 hrs y está generando ingresos para el municipio.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu recordó que en la sesión anterior se aprobó una asignación para dos profesionales médicos del Cesfam y para el director. Sin embargo el director del Cesfam toma posesión de su cargo el 14 de enero, por lo tanto desea saber para quién será la asignación.

Además al consultar al Sr. Claudio Tapia, éste le respondió que presentó la solicitud de asignación solo para dos profesionales médicos, no para el director del Cesfam.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay informó que recibió una solicitud de la dirigente de Pucopío Sra. Verónica Deumacán, para que pueda consultar al Alcalde, por un compromiso de aporte de cemento y zinc acanalado para la Sra. Margarita Colipai, cuya familia lo perdió todo en un incendio.

En lo que se refiere a la votación de la parrilla de artistas y el costo que tendrá, el Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que siempre ha sido un crítico de las productoras, pues se llevan una parte importante del porcentaje total. Por lo tanto no aprobará la contratación directa.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu considera que es muy elevado el presupuesto para la contratación de artistas, por lo tanto no lo aprobará. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro recordó que en octubre consultó en una sesión del Concejo Municipal, si ya se estaba trabajando en la coordinación del festival y sus actividades, pero una vez más, no se llamo a los Concejales a participar en alguna reunión, lo cual lo tiene molesto.

Agregó que aprobará la parrilla de artistas y el monto que involucra, pero solamente lo hará por los vecinos de San Pablo que cada verano solicita un espectáculo de este tipo.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives señaló que aprobará el presupuesto y parrilla de artistas, por un tema de tiempo, pero a la vez manifiesta que a dos años de la nueva administración que lleva el Alcalde Sr. Juan Carlos Soto Caucau, nunca se ha tomado en

cuenta a los Concejales, y estos temas son abordados entre cuatro paredes, y por ello lamentablemente reciben una serie de críticas de parte de la comunidad.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar, manifestó que le propusieron informalmente integrar la comisión organizadora del festival de la cereza y actividades de verano, pero al parecer su nombre no tuvo una buena acogida, y no le cabe la menor duda, porque finalmente nunca más la llamaron por teléfono.

Solicitó además, que en la siguiente sesión, se presente la comisión completa que estuvo a cargo de organizar este evento, porque todos aquí tienen muchas preguntas que realizar. Añadió que nuevamente esto se zanjó, supuestamente entre el Sr. Elvis Aranda y el Sr. Javier Azócar, lo cual no corresponde porque existen seis Concejales que también tienen algo que decir, por ejemplo tienen artistas conocidos que pudieron haber sido considerados.

Finalmente indicó que aprobará, solamente por el contrato que ya se debió haber hecho con los artistas y por los vecinos que también tienen derecho a ver un espectáculo durante el verano, tal como lo indicó su colega Fernando Heckmann.

En vista que esta información no fue entregada con la debida anticipación y atendiendo a las opiniones de sus colegas Concejales, el presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay no aprobará el presupuesto y parrilla de artistas, porque a los Concejales nunca se les ha tomado en cuenta y no han sido partícipes en la elaboración del programa ni tampoco de los artistas, y además el presupuesto es muy elevado.

La Srta. Patricia Rojas Medina indicó que esto implica un tremendo problema para el municipio, desde el punto de vista legal. El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay dijo que este costo debe asumirlo la comisión, quienes están organizando esta actividad y también el Alcalde.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea dejar en claro que, no es que se encuentre en desacuerdo con los artistas, sino que aquí una vez más se actúa en forma apresurada, con poca seriedad y no se hacen los contactos directamente con los artistas, y viene finalmente una productora que viene a lucrar a costa de los artistas que cobran mucho mas barato.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, expresó que se ha registrado un empate, por lo tanto deberá llamar a una segunda votación.

La Concejal Sra. Emilia Álvarez Sapunar indicó que mantendrá su votación, pero indicó que es la quinta vez que solicita en este Concejo, desligar de tantas funciones y responsabilidades al Sr. Javier Azócar, no por incompetencia sino porque hoy en día se están haciendo las cosas apresuradas y a última hora.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives expresó que igualmente mantiene su votación. El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro mantiene su votación, su molestia y todo lo que ha dicho, respetando profundamente el voto de sus colegas Concejales, pero estos son los costos por no escuchar.

El Concejal Sr. Alonso Rivera Malpu señaló que mantendrá su votación negativa porque los costos son altos, no se busco el momento adecuado para elegir con calma a los artistas, y existen otras necesidades mayores.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores desea saber qué consecuencias traería para el municipio, el rechazo de la parrilla de artistas y su presupuesto.

La Srta. Patricia Rojas Medina explicó que comprende la molestia de cada uno de los Concejales, y si algo puede hacer para solucionar todo esto, tiene la mejor disposición para que se haga.

Sin embargo hoy está programada la conferencia de prensa con los medios de comunicación para el lanzamiento de este festival y difundir los artistas de esta parrilla que ha expuesto y además existen de por medio los pre contratos o promesas de contratos con cada uno de ellos y si no se cumplen, el municipio arriesgaría una serie de demandas.

El presidente (s) del Concejo Municipal Sr. Elías Huanquilén Ancatripay indicó que todo el tiempo se están entregando excusas y disculpas, y ni siquiera se retribuye en los actos, porque cuando alguien comete un error, por lo menos en un acto público se debiera reconocer, pero nada de eso ha ocurrido.

Recordó que el año pasado también hubo discusiones por este motivo y con votos en contra, pero sigue ocurriendo exactamente lo mismo. No se explica cómo se puede publicar la parrilla de artistas a los vecinos, sin antes pasar por el Concejo Municipal. Además solicitará un informe sobre esta situación, para ver en quien recaen las responsabilidades por todo lo acontecido.

El Concejal Sr. Osvaldo Soto Flores manifestó que de acuerdo a lo manifestado por la Srta. Patricia Rojas, para evitar las críticas de los vecinos y para que el municipio no se vea enfrentado a una eventual demanda, aprobará el presupuesto y parrilla de artistas.

La Concejal Sra. Cristina Ríos Vives solicitó a la Srta. Patricia Rojas, que la organización del festival se pueda preparar con mucha anticipación, por ejemplo octubre o noviembre del año anterior, con lo cual se evitarían todos estos malos ratos. Además no es correcto que a última hora a los Concejales lo pongan entre la espada y la pared con esto.

El Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro desea agregar, que afuera de esta sala de sesiones, se encuentran esperando los locatarios de los stands de cocinería para poder

reunirse por el tema de las actividades de verano y el festival, pero ni siquiera saber si esto se va a realizar o no.

En relación al curso de capacitación denominado "Sumarios Administrativos y Juicios de Cuentas Elaborados por la Contraloría General de la República, Rol del Concejo Municipal", a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2018, el Concejal Sr. Fernando Heckmann Navarro solicitó que se ajuste el programa y que los viáticos sean de acuerdo a éste y no se recorten.

5º Punto.

Acuerdos.

ACUERDO Nº 001

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar a la Comunidad Indígena Mapu Kula Ko, de Chanco, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado, para cancelar servicios de traslado de artesanos desde Chanco a Osorno y Viceversa, a objeto de participar en Muestra de Artesanía durante el presente mes de enero.

ACUERDO Nº 002:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, otorgar al centro General de Padres y Apoderados de la escuela Básica San Pablo, un aporte de \$400.000, el cual será utilizado para cancelar inscripción y alimentación de estudiantes que participarán en campeonato nacional de ajedrez a realizarse próximamente en la ciudad de Osorno.

ACUERDO N° 003:

El Honorable Concejo Municipal, acordó en forma unánime, autorizar a los Concejales Sra. Emilia Álvarez Sapunar, Sra. Cristina Ríos Vives, Sr. Elías Huanquilén Ancatripay, Sr. Alonso Rivera Malpu y Sr. Osvaldo Soto Flores, para participar en curso de capacitación denominado "Sumarios Administrativos y Juicios de Cuentas Elaborados por la Contraloría General de la República, Rol del Concejo Municipal", a realizarse en la ciudad de Puerto Varas, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero de 2018.

Se cierra la presente sesión, siendo las 15:20 hrs.

Concejo Municipal San Pablo-Reunión Ordinaria Página 546

Firman



Elías David Huanquilén Ancatripay Concejal de San Pablo Presidente (s) Concejo

Alonso Rivera Malpu Concejal

Fernando Marcelo Heckmann Navarro Concejal

Emilia Ana Ángela Álvarez Sapunar Concejala

María Cristina Ríos Vives Concejal

Osvaldo Soto Flores Concejal Le fustine Pin

Concejo Municipal San Pablo-Reunión Ordinaria Página 547